

DIVISIÓN DE REGISTRO Y MATRÍCULA
Sede Bogotá

CIRCULAR INFORMATIVA 10 DE 2017
(16 DE JUNIO)

PARA: DECANATURAS, VICEDECANATURAS ACADÉMICAS, SECRETARÍAS DE FACULTAD Y COORDINACIONES DE PROGRAMAS CURRICULARES DE PREGRADO

ASUNTO: INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS PARA ADMITIDOS 2017-II

Teniendo en cuenta que las coordinaciones de los programas curriculares realizan la inscripción de las asignaturas de sus admitidos directamente en *Universitas XXI*, la División de Registro y Matrícula realiza las siguientes indicaciones, con el fin de facilitar dicha actividad:

- a) Desde la División de Registro y Matrícula se genera la inscripción de las asignaturas de nivelación: i) *Matemáticas Básicas* (1000001) y ii) *Lectoescritura* (1000002), con base en los parámetros definidos por la *Dirección Académica* y el *Departamento de Matemáticas*. Por lo anterior, **las asignaturas de nivelación inscritas desde la División de Registro y Matrícula no deben ser modificadas**.
La **distribución de los grupos será enviada a las facultades el miércoles, 21 de junio de 2017**, para la respectiva organización de los horarios de las demás asignaturas
- b) Si los admitidos están exentos de cumplir con el requisito de nivelación, requieren la inscripción de la asignatura *Cálculo Diferencial* o la asignatura que corresponda según el plan de estudios
- c) Las asignaturas a inscribir para los admitidos a 2017-II corresponden a los componentes de **FUNDAMENTACIÓN y FORMACIÓN DISCIPLINAR O PROFESIONAL** del primer semestre del plan de estudios. El **plazo máximo para la realizar dichas inscripciones vence el próximo viernes, 23 de junio de 2017 a las 4:00 p.m.**¹
- d) Se recomienda revisar con antelación la programación académica, para así verificar la disponibilidad de los cupos y evitar el cruce de horarios. Asimismo, se sugiere disponer previamente de la lista de admitidos

Por último, se recuerda que, la División de Registro y Matrícula eliminará las asignaturas inscritas que se encuentren en el sistema para estudiantes antiguos, teniendo en cuenta que la inscripción para esa población inicia a partir del próximo 17 de julio. Adicional, a los admitidos, las facultades pueden generar **únicamente la inscripción de las asignaturas citadas para estudiantes que hayan solicitado aplazamiento o cancelado el primer semestre**.

¹ Posterior a ese momento, se generan los recibos de pago de matrícula, por lo tanto, el acceso al sistema tendrá restricción

En caso de dudas o inquietudes al respecto, comunicarse con la División de Registro y Matrícula, según los datos citados a continuación:

DEPENDENCIA Responsable designado
DERECHO / INGENIERÍA / ODONTOLOGÍA MOVILIDAD SALIENTE Álvaro González Nieto - Extensión 17155 - pracre5_bog@unal.edu.co
ARTES / CIENCIAS AGRARIAS / CIENCIAS HUMANAS Shirley Torres Ramos - Extensión 17153 - pracre4_bog@unal.edu.co
CIENCIAS / ENFERMERÍA / MEDICINA VETERINARIA MOVILIDAD ENTRANTE Marisol Sierra Rodríguez - Extensión 17146 - pracre3_bog@unal.edu.co
CIENCIAS ECONÓMICAS / MEDICINA DIRECCION ACADÉMICA Viviana Velandia García - Extensión 17159 - pracre2_bog@unal.edu.co

(Original firmado por)

JAIRO RAMIRO BARRERA VELANDIA
Jefe